

VI Congreso Nacional e Internacional de Estudios Comparados en Educación  
Inclusión, Calidad y Equidad en la Educación. Pasado, Presente y Futuro en  
perspectiva Comparada

6 al 8 de septiembre 2017  
Centro de Altos Estudios Universitarios (OEI)

**EJE TEMÁTICO: ESTUDIOS GLOBALES Y REGIONALES EN  
PERSPECTIVA COMPARADA**

**PONENCIA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA  
DIVERSIFICACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO EN LOS PAÍSES ALBA.  
CASO: REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - REPÚBLICA DEL  
ECUADOR. PERIODO 1999-2016**

**Autora: Ana Betsaida Moreno Cabeza**  
República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología  
[anabec62@yahoo.com](mailto:anabec62@yahoo.com)  
Telf.+58 4168292594

**PALABRAS CLAVES: APARATO PRODUCTIVO, CTI, VENEZUELA,  
ECUADOR, ALBA.**

## 1. Introducción

Desde la época de la Colonia el imperio español impuso en Hispanoamérica una relación de subordinación y dependencia que impidió el desarrollo industrial y por ende la independencia política y económica de los países de esta región, situación magistralmente descrita por Simón Bolívar en la Carta de Jamaica

Los Americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizás con mayor fuerza que nunca no ocupan otro lugar en la sociedad que el de servicios propios para el trabajo, y cuando más, el simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes, tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios excluidos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad; las trabas entre provincias americanas, para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin, ¿Quiere usted saber cuál es nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta.<sup>1</sup>

Muchos años han transcurrido desde la redacción de aquella carta bolivariana, y en los países suramericanos persiste el modelo mono exportador de materia prima, ayer café o cacao a España, hoy petróleo o hierro a Estados Unidos de Norteamérica. Por lo tanto, una nación puede tener muchos pozos petroleros, muchas minas de metales preciosos, mucho terreno fértil, muchas riquezas marinas, muchos recursos naturales, pero si no existen políticas públicas orientadas a transformar esa materia prima en bienes y servicios; no se fomenta la actividad productiva autónoma e independiente como proponía el Libertador en Angostura: a través de las dos palancas de la industria, el trabajo y el saber; no existe honestidad en la administración de la Hacienda Pública como exigía Bolívar en la Carta de Jamaica; y no se utilizan herramientas científicas, tecnológicas e innovadoras en la industrias nacional, esa nación no tiene futuro.

Caído el imperio español e independizada la América hispana, los Estados Unidos de Norteamérica (nueva nación imperialista en el mundo) a través de sus gobernantes, ha intervenido activamente en los países suramericanos y desde la segunda mitad del siglo XIX apoyados en la Teoría del Destino Manifiesto, se ha auto conferido el derecho de gobernar y someter a las “inestables Repúblicas del Sur”. Transcurrido el siglo XX esa posición de supremacía que al principio se sostenía política y militarmente, fue fortaleciéndose económica y comercialmente en respuesta a las trasformaciones ocurridas en el escenario mundial en lo económico, financiero y tecnológico, cuyos

---

<sup>1</sup> Carta de Jamaica (2003). Cuaderno de la Anficciónia, Asociación Civil Congreso Anficciónico, Bolívar Simón, p 22 y 23

postulados neoliberales, globalizadores y multipolar, perjudica considerablemente la soberanía nacional, el desarrollo y la independencia en los países latinoamericanos y caribeños.

Asimismo, a finales de ese mismo siglo (1989), después de la caída del muro de Berlín; la Unión de las dos Alemanias; la desmembración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS); la creación de la Organización Mundial de Comercio; la multiplicación de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y con esto la conformación de un nuevo orden económico mundial, se fortalecía, por una parte, la hegemonía de los países industrializados y por la otra, se disminuía la soberanía de los Estados respecto a la posición de sus recursos naturales. Llegando incluso a afirmar, que el libre comercio, la mano invisible del mercado y los grandes emporios financieros regularían las relaciones comerciales en el mundo.

En virtud al deterioro social y económico producido en América Latina y el Caribe por las medidas neoliberales apoyadas por el libre comercio y ese nuevo orden económico internacional, se fue gestando en la región movimientos de carácter insurreccional que desde 1999, colocaron como Jefes de Estados a ciudadanos nacionalistas, cambiando radicalmente el rumbo político, económico y social de sus pueblos. Ciudadanos electos democráticamente que realizaron transformaciones de orden constitucional en todas las áreas de la nación (economía, educación, industria, comercio, ciencia y tecnología) diametralmente opuestas a las establecidas por Ohmae y por los defensores del neoliberalismo y los tratados de Libre Comercio. Presidentes nacionalistas y revolucionarios como Hugo Chávez, Rafael Correa, Cristina Fernández de Kirchner, Evo Morales y Daniel Ortega, quienes vienen estableciendo políticas, planes, actividades y acciones especialmente para la diversificación productiva que les permita superar la dependencia centro periferia que nos ha mantenido subordinados a las grandes potencias hegemónicas de la época.

Este cambio estructural para la diversificación de la industria nacional, viene acompañado de políticas públicas transformadoras en el sector educativo, en el uso, acceso y difusión del conocimiento, en la transferencia tecnológica para todos los sectores del aparato productivo, suscribiendo incluso convenios regionales ALBA e internacionales con países como China, Rusia, Irán, India, con el fin de transformar toda materia prima en productos terminados y así insertarse eficientemente en el comercio

internacional de este mundo globalizado y multipolar. Por consiguiente, es importante el apoyo que desde la investigación, las instituciones gubernamentales, la cátedra y las instituciones universitarias se ofrezcan a los gobiernos revolucionarios, socialistas y nacionalistas cambios productivos para desterrar esas políticas hegemónicas depredadoras y colonialistas.

Ahora bien, en el entendido de que ser productivo no depende sólo de la renovación de los métodos de trabajo o la posesión de grandes cantidades de recursos naturales, es importante generar políticas públicas así como planes, programas y proyectos, que diversifiquen el aparato industrial, que incorporen un elevado valor agregado y que ofrezcan bienes y servicios de calidad y a bajo costo; establecer alianzas nacionales y regionales articuladoras como el ALBA, que favorezcan el establecimiento de estrategias productivas haciendo posible la superación de nuestras asimetrías, la implementación de una educación transformadora y liberadora, la suscripción de convenios internacionales que garanticen la transferencia de conocimientos y la articulación de la ciencia, la tecnología, la innovación al sector industria.

Desde la llegada del Presidente Hugo Chávez (1999) y Rafael Correa (2007) a la primera magistratura en la República Bolivariana de Venezuela y a la República Ecuador de Ecuador, respectivamente, se han iniciado cambios constitucionales e ideológicos que han promovido entre otras concepciones, la transformación y diversificación de sus aparatos productivos mono exportadores de materia prima utilizando la CTI como herramientas para lograr este objetivo.

## **2. Incidencia de la CTI en el logro de los cambios sociales y económicos para la Región Latinoamericana y Caribeña.**

Los cambios sociales<sup>2</sup> son entendidos como “aquellas alteraciones apreciables de las estructuras sociales, las consecuencias y manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas, los valores y los productos de las mismas”, y en el contexto constitucional concebido en Venezuela y Ecuador incluyen conceptos como revolución, cambio de paradigmas, ideas de progreso y de innovación; ciencia, tecnología, industria, teoría crítica, asimismo, se incluyen nociones como globalización, democratización, desarrollo

---

<sup>2</sup> [www.raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/download/278111/365957](http://www.raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/download/278111/365957), pues es un artículo en Revista arbitrada. X Por otra parte, te recomiendo que revises la coherencia del párrafo. El autor habla de “cambio social” no de “cambios sociales”

y crecimiento económico, con el fin de contrastarlas y generar nuevos paradigmas, como elemento que promuevan la transformación social

Como elemento esencial de la presente investigación es pertinente resaltar que este cambio social, debe venir vinculado a la transformación de paradigmas que promuevan la utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación como herramientas revolucionarias. Dice Varsavsky (2006), citando a Peña

Hay científicos cuya sensibilidad política los lleva a rechazar el sistema social reinante en nuestro país y en toda Latinoamérica. No aceptan el papel que el sistema les asigna, de ser proveedores de instrumentos para uso de cualquiera que pueda pagarlos. A estos científicos o revolucionarios se les presenta un dilema clásico: seguir funcionando como engranajes del sistema, dando clases y haciendo investigaciones ortodoxas, o abandonar su oficio y dedicarse a preparar el cambio del sistema social como cualquier militante político<sup>3</sup>

Ahora bien, en el contexto de los estudios globales y regionales de la perspectiva comparada, encontramos en primer lugar que, Castellano<sup>1</sup> (1998) establece distintos enfoques tanto cualitativos como cuantitativos que utilizan los comparativitas atendiendo a sus necesidades, entre los que encontramos el Histórico Filosófico, el enfoque de carácter nacional, culturalista, solución de problemas, de análisis y el enfoque de las ciencias sociales. De tal manera que este estudio comparado desde el enfoque histórico filosófico se enmarca en las dos siguientes vertiente: (a) **la vertiente Histórica** que toma en cuenta los factores, actores, procesos y sucesos que están incidiendo dentro de esta. (b) **La vertiente filosófica** donde se buscan las explicaciones dentro, la sociedad, las tradiciones, las relaciones sociales, las formas de organización social, lo político, la voluntad, los deseos, las ideas, valores, pensamientos, convicciones entre otros, que juegan en todo proceso social.

En la vertiente filosófica se privilegia la experiencia y su importancia como centro de reflexión; como aspecto que se desarrolla e incide en lo global y toma postura frente a las relaciones sociales de producción; investigativa que afectan de manera considerable las producciones del conocimiento desde Latinoamérica y que, tradicionalmente no admiten otros criterios de verdad constituidos desde los colectivos sociales, su organización, intereses y formas de ver el mundo, y en la filosófica, se reconoce la

---

<sup>3</sup>Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología: Conferencias Ciencia y Compromiso. Jesús Peña Cedillo. Ciencia y Revolución, Homenaje a Oscar Varsavsky, p. 67 y 68

necesidad manifiesta por la sociedad estudiada de promover cambios sociales que garanticen la estabilidad y prosperidad social y económica de la nación o la región.

En segundo lugar, Di Filippo (2002), argumenta que entre los países latinoamericanos y caribeños se deben suscitar acuerdos entre los Estados, con el fin de fomentar no solo revoluciones políticas y sociales, sino también revoluciones tecnológicas.

Las revoluciones tecnológicas se gestan en el seno de sociedades políticamente unificadas (en Estados), y responden a los niveles educacionales de su población, a la excelencia de sus institutos académicos y de investigación y al poder productivo de sus economías para convertir las innovaciones en productos y procesos que compiten en los mercados mundiales. Desde este punto de vista, los centros, fuente de la presente revolución tecnológica, siguen siendo los mismos que hegemonizaron las relaciones políticas y económicas internacionales durante este siglo: Estados Unidos, la Unión Europea (con "centro" en Alemania) y el Japón<sup>4</sup>

Por consiguiente, todo Estado Social para garantizar la interdependencia científico tecnológica debe legitimar un modelo regional distinto al establecido durante décadas en América Latina, que se aleje de las tesis ortodoxas neoclásicas y neoliberales, que asuma la concepción desde el enfoque de la Teoría Crítica, donde se promueve un modelo científico tecnológico orientado a la construcción de una sociedad radicalmente distinta a la actual, en correspondencia con lo establecido por Peña Cedillo (2006).

*El Enfoque de la Teoría Crítica: señala que la ciencia y la tecnología se encuentran cargadas de valores y que cada patrón de estos debe servir como base para el desarrollo social y económico de la nación. La tecnología debe ser un factor determinante, cargado de valores susceptible de ser direccionado por el ser humano a través de procesos sociales complejos; una carga valorativa controlable y modificable que permita la democratización del desarrollo científico-tecnológico.<sup>5</sup>*

La Teoría Crítica reconoce que la posesión de los medios de producción condiciona el interés individual o el colectivo del desarrollo científico tecnológico, por lo tanto, acentúa la necesidad de promover cambios revolucionarios en las prácticas sociales de producción y reproducción de los saberes científicos y técnicos. Cualquier política científico- tecnológica que sea construida sobre la base del predominio de la empresa privada o de un círculo cerrado exclusivo de científicos y técnicos, terminará reproduciendo las lógicas del sistema y jamás será auténticamente transformadora. La investigación y el desarrollo tecnológico debe generar productos o conocimientos que

---

<sup>4</sup> Castellanos Egilda. (Coordinadora). Aportes para la educación comparada Cuba-Venezuela. Caracas Venezuela. Facultad de humanidades y educación. Universidad Central de Venezuela; 1998. p 28

<sup>5</sup> Cedillo, J. Óp., cit. p. 22, 23 - 24

se conviertan en bienes públicos y puedan ser utilizados libremente por la sociedad, solo así, hablaremos de una Ciencia y Tecnológica con pertinencia y responsabilidad social.

Para analizar la incidencia de la CTI en el logro de los cambios sociales y económicos para la región latinoamericana y caribeña desde la perspectiva comparada, la investigadora utiliza el método analítico desarrollado por Bereday<sup>6</sup> este método establece una primera fase denominada Estudio de Área, (i) la descripción, recopilación, clasificación y presentación de los datos asociados al objeto del estudio; y (ii) la interpretación y valoración de los datos apoyados en los factores sociales, políticos, históricos, económicos y culturales, lo cual puede permitir la identificación de causas y conexiones. Y una segunda fase denominada estudio comparativo que comprende también otras dos denominadas: (i) Yuxtaposición donde se definen y analizan los criterios de evaluación, se establecen semejanzas y diferencias para finalmente formular hipótesis de comparación; (ii) Comparación a partir de un análisis simultáneo de las áreas yuxtapuestas, con el criterio o hipótesis, para extraer la conclusión.

Finalmente, atendiendo a las interpretaciones y yuxtaposiciones del método Bereday, en el presente trabajo ese presentan cinco (5) Núcleos de Comparación: 1) Histórico – Social; (2) Constitucional y Participativo; (3) CTI con incidencia social; (4) Diversificación Productiva con solidaridad, cooperación y complementariedad; y (5) Lo educativo emancipatorio, que desde la perspectiva de la utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación garantice la diversificación del aparato productivo en Ecuador y Venezuela y su consecuente cambio social.

### **3 Las constituciones: aportes científicos, tecnológicos e innovadores para la diversificación industrial nacional en Venezuela y Ecuador**

La llegada de Hugo Rafael Chávez Frías (1999) como presidente a la República Bolivariana de Venezuela y a Rafael Vicente Correa Delgado (2007) a la República del Ecuador, permitió la promulgación nuevos ordenamientos constitucionales con elementos innovadores, humanitarios y revolucionarios, estableciendo propuestas,

---

<sup>6</sup> Bereday George. Citado por Epstein. *En tendencias en la teoría en la Educación Comparada*. 8; (17 páginas). Disponible en: [URL:http://ddd.uab.es/pub/educar/0211819Xn3p7.pdf](http://ddd.uab.es/pub/educar/0211819Xn3p7.pdf). (Consultado septiembre19,2015)

directrices y lineamientos que en el marco Derechos Culturales Educativos y Científicos; Política Económica; Parámetros de Desarrollo Socio-Económico y Política Comercial, promueven la transformación y diversificación del sector productivo nacional utilizando la Ciencia, Tecnología, Innovación Nacional o las alianzas regionales que en estas áreas permitan la transferencia tecnológica o el intercambio de paquetes tecnológicos desarrollados por las partes, para su utilización y aprovechamiento conjunto, que se reflejan en la siguiente tabla:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Constitución de la República de Ecuador	Elementos a Comparar
<p>Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional.</p> <p>Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica.</p>	<p>Artículo. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.</p> <p>Artículo. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.</p> <p>Artículo. 385.- El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos; 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales; y 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.</p>	<p><b>DERECHOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y CIENTÍFICOS</b></p> <p>En ambos marcos constitucionales el Estado reconoce la importancia de la CTI para el desarrollo nacional, por tal motivo, se le otorga el derecho individual y colectivo a desarrollarlas garantizándole los recursos para tal fin; así mismo se establecer un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para fortalecer y articular los lineamientos, actores e instrumentos que promuevan el fortalecimiento de la CTI en todos los sectores de la nación.</p> <p>Por sus características culturales, Ecuador plantea la recuperación de saberes ancestrales.</p>



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Constitución de la República de Ecuador	Elementos a Comparar
<p>Artículo 112. Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.</p>	<p>Artículo. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.</li> <li>2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.</li> <li>3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.</li> <li>4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.</li> <li>5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.</li> <li>6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.</li> <li>7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.</li> <li>8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.</li> <li>9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.</li> </ol>	<p><b>POLÍTICA ECONÓMICA</b></p> <p>En ambas se otorga libertad para dedicarse a las actividades económicas de preferencia, salvo las previstas en las Constituciones; solamente en el artículo de la República de Ecuador se enuncia el incentivo de la producción utilizando la CTI como herramientas para tal fin.</p>
<p>Artículo 299. El régimen socio económico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección de ambiente productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una</p>	<p>Artículo. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.</p> <p>Artículo. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e</li> </ol>	<p><b>DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <p>En el sistema económico, de ambas Repúblicas se reconocen todas las organización económica: pública, privada, mixta y popular, siempre y cuando garanticen el desarrollo económico, desde el marco social y solidario con especial interés por el ser humano</p> <p>Asimismo, promueven el fortalecimiento y la dinamización del aparato productivo y la producción nacional, para la consolidación de la soberanía alimentaria y</p>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Constitución de la República de Ecuador	Elementos a Comparar
<p>planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.</p> <p>Artículo 300. La ley nacional establecerá las condiciones para la creación de entidades funcionalmente descentralizadas para la realización de actividades sociales o empresariales, con el objeto de asegurar la razonable productividad económica y social de los recursos públicos que en ellas se inviertan.</p> <p>Artículo 302. El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas, provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo.</p> <p>Artículo 305. El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, y en consecuencia garantiza la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria deberá alcanzarse desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación.</p> <p>A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiera, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad</p>	<p>impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.</p> <p>Artículo 304: la Política Comercial tendrá los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>2) Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes, para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.</li> <li>3) Fortalecer el aparato productivo y la producción nacional.</li> <li>4) Contribuir a que se garantice la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.</li> <li>5) Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.</li> <li>6) Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y en otras que afecten el funcionamiento de los mercados.</li> </ol>	<p>energética.</p> <p>Establecen que la integración latinoamericana y caribeña coadyuvará en el desarrollo económico nacional y regional.</p>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Constitución de la República de Ecuador	Elementos a Comparar
<p>agrícola. El Estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales así como sus caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la ley.</p> <p>Artículo 308. El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.</p>		
<p>Art. 301: El Estado se reserva el uso de la política comercial para defender las actividades económicas de las empresas nacionales, públicas y privadas. No se podrá otorgar a personas, empresas u organismos extranjeros regímenes más beneficios que los establecidos para los nacionales. La inversión extranjera está sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional.</p>	<p>Art. 304: La política comercial, tendrá los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>2) Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes, para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.</li> <li>3) Fortalecer el aparato productivo y la producción nacional.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA COMERCIAL</b></p> <p>En la Constitución Ecuatoriana se enuncian los objetivos a desarrollar, en la Venezolana no se describen objetivos, sin embargo se establece la reserva del Estado en cuanto al uso de la política comercial garantizando incluso que toda inversión extranjera está sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional</p>
<p>Art. 152: Las relaciones internacionales de la República, corresponden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los interés del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación en sus asuntos internos, solución pacífica de conflictos, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.</p> <p>Art. 153: La República promoverá y</p>	<p>Art. 423: La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, será un objetivo estratégico. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano, se comprometerá a:</p> <p>Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.</p> <p>Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva, la cooperación y</p>	<p style="text-align: center;"><b>RELACIONES INTERNACIONALES</b></p> <p>En ambos marcos constitucionales se impulsan la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; garantizando la suscripción de tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de ambas naciones, asegurando el bienestar de sus pueblos y</p>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Constitución de la República de Ecuador	Elementos a Comparar
<p>favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales políticos, ambientales de la región.</p> <p>La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.</p> <p>Para estos fines, la República podrá atribuir organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración.</p> <p>Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamericana y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración, serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.</p>	<p>complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y ecología; y la implementación el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.</p> <p>Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con los derechos y regímenes labores, migratorios, fronterizos, ambientales, sociales, educativos, culturales y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.</p> <p>Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.</p> <p>Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.</p> <p>Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.</p> <p>Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.</p>	<p>la seguridad colectiva de sus habitantes.</p>

Fuente: Marco Constitucional de la República de Venezuela: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860. Marco Constitucional de la República de Ecuador: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf); Constitución de la República del Ecuador. Consultada el 12 de marzo 2014. Elaboración Propia.

Similitudes encontradas en ambas constituciones, referente a la utilización de la CTI como herramientas para la diversificación del aparato productivo:

- 1) En ambos países se le otorgan gran importancia a la ciencia, a la tecnología, a la innovación y los saberes ancestrales, declarándolos incluso de interés público, por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social, industrial y político del país.
- 2) Se propone la creación de un sistema nacional de ciencia y tecnología que agrupe, coordine y aplique innovación, implemente servicios de información y sobre todas las cosas fomente el desarrollo de la investigación en el país, para lo cual se destinarán los recursos necesarios, así como la creación de instituciones involucradas en el área científico tecnológica, para el apoyo, coordinación y viabilidad de la Ciencia, Tecnología e Innovación como herramientas indispensables para el desarrollo nacional.
- 3) La obligación en ambos Estado a garantizar el cumplimiento de los principios éticos y legales, en las actividades relacionadas con la investigación científica, humanística y tecnológica, así mismo, se incluye a la empresa privada como otro actor primordial, que con su aporte financiero también debe contribuir al desarrollo de esta actividad.
- 4) Adecuada distribución del ingreso nacional para el desarrollo del conocimiento científico en las actividades productivas para la diversificación de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población.
- 5) El estado se reserva el uso de la Política Comercial para defender las actividades económicas de las empresas públicas y privadas, el fortalecimiento del aparato productivo, el desarrollo de las economías de escala y el comercio justo.
- 6) Se impulsa la integración Latinoamericana y Caribeña, promoviendo la implementación de políticas económicas internacionales comunes, el fomento de políticas compensatorias para superar las asimetrías regionales, con énfasis en bienes y servicios de alto valor agregado, aplicando paquetes en ciencia,

tecnología e innovación conjuntos que garanticen la independencia y soberanía tecnológica regional.

Por consiguiente, la RBV y la RCBV tienen como objetivo primordial la diversificación del aparato productivo, esto con el fin de acabar con el modelo rentístico heredado de la colonia, que ha ocasionado severos y cíclicos períodos de crisis económicas y sociales, en cada uno de los países de la región, principalmente productores de materia prima, con la desventaja que las medidas para superar estas crisis son impuestas desde escenarios internacionales, generalmente por países industrializados; causando dependencia y subordinación entre los primeros y los segundos.

En los marcos constitucionales de ambos países comparados en este estudio, establecen un modelo democrático de carácter participativo y protagónico, con políticas sociales coherentes, en la búsqueda de su libertad y su desarrollo, que como bien establece en la ALBA-TCP permitirá la superación del modelo neoliberal. Un modelo participativo y protagónico con alianzas estratégicas entre los pueblos de América Latina y el Caribe, basadas en los principios de solidaridad, cooperación, complementación y ayuda mutua, promoviendo, en primer lugar, desde la perspectiva bilateral la articulación entre Venezuela y Ecuador de planes y políticas de desarrollo endógeno; y, en segundo lugar, desde la perspectiva multilateral integracionista latinoamericana y caribeña, asegurar el derecho al desarrollo regional en ejercicio irrestricto de soberanía e independencia establecido en la ALBA -TCP

Ahora bien, para superar el modelo rentístico y mono productor de materia prima, la Revolución Bolivariana y la Revolución Ciudadana y buen Vivir, han establecido políticas públicas y estrategias en CTI, que promueven el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas e innovadora, que permita cambiar en el corto plazo las relaciones económicas de subordinación internacional, por tal motivo, desde el ALBA-TCP se establecen alianzas estratégicas para el intercambio de paquetes tecnológicos desarrollados para su utilización y aprovechamiento, conjunto entre los países miembros y en beneficio del interés regional.

Para ambos países, así como para la Alianza Bolivariana es necesaria la diversificación productiva con solidaridad, cooperación y complementariedad, y esto se alcanzará

impulsando líneas transversales de investigación popular que incorporen innovadores(as) y saberes ancestrales, líneas de investigación y nuevos programas de estudios que conjuntamente, con la apertura de centro de investigación e innovación tecnológica, garanticen el desarrollo y la diversificación industrial.

Finalmente, los países signatarios del ALBA – TCP, especialmente desde la República Bolivariana de Venezuela y la República de Ecuador, promueven la transformación del modelo hegemónico capitalista, a través de la implementación de una educación emancipadora, reconociendo la utilización de la ciencia la tecnología y la innovación como ejes transversales, enmarcadas en la consolidación a mediano plazo, de un nuevo modelo productivo con una gestión de trabajo innovador, unos medios de producción y una CTI social que motoricen las cadenas productivas y garanticen la diversificación exportadora; acabando definitivamente con la hegemonía de los países industrializados y sus grandes empresarios, monopolizadores de los bienes y servicios de primera necesidad.

#### **4. Ciencia, Tecnología e Innovación para la diversificación del aparato productivo: La Misión Ciencia (Venezuela) y la Ciudad del Conocimiento YACHAY (Ecuador)**

La Misión Ciencia y la Ciudad del Conocimiento YACHAY como alternativas científicas, tecnológicas e innovadoras para la diversificación del aparato productivo, proponen elementos de importante relevancia, sin embargo, cada una establece estrategias muy diferentes (ver matriz FODA) para alcanzar los objetivos. Mientras la Misión Ciencia propone la incorporación y articulación masiva de actores sociales e institucionales nacionales y regionales a través de redes económicas, sociales, académicas y políticas para la generación, uso y divulgación intensiva y extensiva del conocimiento, en función del desarrollo endógeno, para mejorar la calidad de vida de la población e impulsar la independencia de la nación; generando una ciencia pertinente, a través de la aplicación de tecnologías apropiadas y apropiables, que permitan la creación de una nueva base socio productiva; la Ciudad del Conocimiento YACHAY se promueve como una institución concentradora de conocimiento y tecnología en América Latina, conformada por una serie de centros e institutos públicos de investigación, organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y con financiamiento internacional para el desarrollo de alta tecnología, que permita impulsar la CTI para diversificar en el corto plazo el aparato productivo ecuatoriano y la realización del

sumakkawsay, sin embargo, esta opción conserva las particulares del modelo capitalista, especialmente en la tenencia de los modos de producción.

### Matriz FODA: Misión Ciencia y Ciudad del Conocimiento YACHAY

	<i>Misión Ciencia Revolución Bolivariana</i>	<i>YACHAY Revolución Ciudadana</i>
<b>FORTALEZA</b>	Política Pública innovadora e incluyente vinculada a la ciencia, la tecnología e innovación con la finalidad de diversificar el aparato productivo y promover la transformación del capitalismo rentístico.	Política Pública vinculada a la ciencia, la tecnología e innovación con la finalidad de diversificar el aparato productivo.
<b>OPORTUNIDADES</b>	Impulsa la <b>masificación del conocimiento</b> y la aplicación de este en la diversificación del aparato productivo nacional, a través de implementación de una CTI con pertinencia social, recibiendo financiamiento público y privado contemplado en la LOCTI	Impulsa la <b>creación de un potente polo de conocimiento e innovación en América Latina</b> , una ciudad de la innovación y el conocimiento con la finalidad de convertirla en un importante centro de investigación e innovación tecnológica para el país y toda Latinoamérica. Recibe inversión extranjera para el desarrollo de alta tecnología.
<b>DEBILIDADES</b>	Los <b>cambios ministeriales recurrentes</b> , así como las fusiones y separaciones con otros entes de la administración pública, no ha permitido la consolidación de las políticas pública en CTI respecto a la diversificación del aparato productivo, dificultando incluso la obtención de datos estadísticos que reflejen el resultado de las mismas.	La Ciudad del Conocimiento “Yachay” por su reciente creación y lo <b>ambicioso del proyecto</b> , aún no poseen datos contundentes que reflejen los logros aportados al desarrollo y la diversificación productiva en Ecuador.
<b>AMENAZAS</b>	Orientado a la conformación de un nuevo tejido económico que instaure <b>otro modo de producción</b> respaldado en la solidaridad, la complementariedad, la inclusión, la pertinencia ecológica, el empoderamiento de las comunidades, y la implementación de una CTI con pertinencia social, para satisfacer las necesidades del ciudadano venezolano, sin embargo ha existido desde el sector empresarial privado nacional y desde los estratos poderosos de los sectores económicos, financieros, industriales y científico tecnológicos nacionales e internacionales una <b>fuerte resistencia a la implementación del modelo</b>	Orientado a la <b>consolidación de un tejido económico capitalista</b> , que coordine con las empresas del sector privado nacional e internacional, los centros e institutos públicos de investigación, con inversión extranjera de alta tecnología; la inversión, el comercio interno y externo, permitiendo la generación de empleos que mejoren las condiciones de vida del ciudadano ecuatoriano, pero con poca posibilidad de alcanzar la independencia y la soberanía tecnológica por la subordinación que el proyecto manifiesta, dada su relación con grandes emporios internacionales financieros y tecnológicos

Elaboración Propia



#### **4. Conclusiones: estudios globales y regionales en perspectiva comparada**

4.1 En Venezuela y Ecuador, desde la llegada de los gobiernos nacionalistas, las nuevas constituciones promueven la consolidación de un modelo productivo, diversificado y revolucionarios, reconociendo que ese nuevo tejido económico debe transformar de raíz el modelo hegemónico capitalista, imperialista y depredador heredado de la colonia. En las constituciones se reconoce la importancia de la CTI para el desarrollo nacional; se otorgan derechos individuales y colectivos para su desarrollo, se establece la importancia de que el Estado proporcione los recursos financieros para su aplicación; y finalmente establece la creación de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación promueva la articulación de los lineamientos, actores e instrumentos para el fortalecimiento de la CTI en todos los sectores de la nación.

4.2 Tanto en Venezuela como en Ecuador existen propuestas que establecen proyectos especiales en CTI con el objetivo primordial de alcanzar la diversificación en sus aparatos productivos. En la República Bolivariana de Venezuela, la Misión Ciencia y en la República del Ecuador. la Ciudad del Conocimiento YACHAY. La primera, nace con el apoyo político y financiero del gobierno revolucionario con el fin de impulsar la masificación del conocimiento y la aplicación de este en la diversificación del aparato productivo nacional, con el transcurrir del tiempo y tal vez por los recurrentes cambios ministeriales, no hubo el avance requerido para la diversificación del aparato productivo; teniendo aun esa deuda histórica científico tecnológica en la construcción de un nuevo tipo de relaciones en el campo de la producción nacional. Respecto, a Yachay o a la Ciudad del Conocimiento, por ser un proyecto de gran magnitud y de recién establecimiento, tampoco se tienen datos contundentes que reflejen los logros aportados al desarrollo y la diversificación productiva. Quedando esta evaluación para futuras investigaciones.

4.3 Diferencias y semejanzas encontradas según los núcleos de comparación establecidos en el estudio comparado realizado por la investigadora:

- a) ***Histórico – Social:*** Desde finales de la década de los años 1980 las políticas neoliberales impuestas por el FMI, produjeron en Venezuela y Ecuador una severa contracción económica, que incidieron de manera muy parecida, en el deterioro de sus niveles de vida, multiplicando el desempleo, el analfabetismo, la pobreza extrema, perjudicando considerablemente el desarrollo económico, social e industrial de la región. Como consecuencia a esa situación se produjeron movimientos nacionalistas y revolucionarios de cambios en ambas naciones, primeramente en la República Bolivariana de Venezuela con el triunfo presidencial de Hugo Rafael Chávez Frías (1999) y en el 2007 con Rafael Correa Delgado en la República del Ecuador. Ambos gobernantes, con una misma raíz histórica emancipadora Bolivariana abanderando las mismas premisas resumidas en: autodeterminación de los pueblos, democracias participativas y protagónicas, respeto a los derechos humanos y defensa sobre sus recursos naturales, refundaron sus Repúblicas, la primera como Revolución Bolivariana (1999) y la segunda como Revolución Ciudadana y el Buen Vivir (2007).
- b) ***Constitucional y participativo:*** En las constituciones de ambos países se le otorga gran importancia a la ciencia, a la tecnología, a la innovación y a los saberes ancestrales, declarándolas incluso de interés público por ser consideradas herramientas fundamentales para el desarrollo económico, social, industrial y político del país; proponiéndose la creación de un sistema nacional de ciencia y tecnología que agrupe, coordine y aplique innovación, implemente servicios de información, fomente el desarrollo de la investigación en el país, así mismo, se crearan instituciones para el apoyo, coordinación y viabilidad de la CTI. El Estado se compromete a aportar los recursos necesarios, y a garantizar el cumplimiento de los principios éticos y legales en las actividades relacionadas con la investigación científica, humanística y tecnológica.
- c) ***CTI con incidencia social:*** para revertir el escenario globalizado, neoliberal e imperialista, ambos gobiernos coinciden en el establecimiento de políticas

públicas orientadas a la implementación de la CTI que satisfagan las necesidades de sus ciudadanos. Sin embargo, las diferencias de estas Políticas Públicas se encuentran en las acciones y los actores involucrados para tal fin. En la Revolución Bolivariana y desde sus inicios se reconoce la importancia de articular con los movimientos sociales, políticos, cooperativas, tecnólogos y gobiernos locales para elaborar políticas en CTI con pertinencia social, priorizando investigaciones para soluciones concretas con incidencia social. Ahora bien, la Revolución Ciudadana y Buen Vivir, coincide en la necesidad de implementar la CTI para la diversificación productiva nacional, sin embargo, estas herramientas deben ser promovidas desde centros e institutos de investigación públicos y privados nacionales e internacionales con desarrollo de alta tecnología y financiamiento extranjero.

- d) ***Diversificación productiva:*** las políticas públicas de los gobiernos revolucionarios de Venezuela y Ecuador están diseñadas para cambiar el modelo mono productivo y exportador solo de materia prima, por uno otro diversificado que garantice la exportación de bienes y servicios, con creciente valor agregado nacional. La diferencia encontrada entre ambos gobiernos se presenta en la forma de concebir las relaciones de producción. Mientras en la República Bolivariana de Venezuela, desde la perspectiva emancipadora, se promueven nuevas relaciones sociales de producción, basadas en los principios de solidaridad, cooperación, complementación, reciprocidad y sustentabilidad con el fin de producir con calidad y a bajo costo. En la República del Ecuador se promueve la diversificación productiva, enmarcada en medios de producción capitalista, trabajo asalariado y alta producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos.
- e) ***Educativo emancipatorio:*** en ambos gobiernos revolucionarios las Instituciones Universitarias deben procurar la formación del talento humano en las áreas científicas, tecnológicas y de innovación, transversalizando en todas las áreas del conocimiento, especialmente aquellas orientadas a alcanzar la diversificación productiva en sectores estratégicos debidamente seleccionados. La diferencia encontrada entre ambos gobiernos, se resume a continuación: en la República Bolivariana de Venezuela, la formación técnica y universitaria

debe concebirse como procesos estructurales, dinámicos e innovadores donde intervengan los gobiernos locales, las universidades, los institutos de investigación, las comunidades, las empresas públicas, privadas y sociales, con la finalidad de detectar los problemas que puedan ser abordados por la investigación y la innovación; donde se articulen con pensas de estudios con proyectos productivos vinculados con la teoría y las práctica requeridos en las comunidades y en las empresas, con la finalidad de diversificar el aparato productivo y alcanzar el desarrollo social endógeno, regional y nacional. En la República de Ecuador la formación técnica y universitaria debe concebirse como procesos estructurales, dinámicos e innovadores, pero donde intervengan las universidades, los institutos de investigación y las empresas privadas, con pensas de estudios vinculados a las necesidades y demandas de las empresa privadas con la finalidad de alcanzar la diversificación productiva y el desarrollo de estas, aplicando los principios y leyes establecidos en el sistema capitalista.

- f) Esta investigación comparada permitió puntualizar algunos aspectos que deben tornarse en consideración con el fin de consolidar la Unión Latinoamericana y Caribeña desde la perspectiva bolivariana del ALBA/TCP, todos estos enmarcados en la necesaria implementación de la CTI como herramientas para la diversificación del aparato productivo.

## **5. Recomendaciones: estudios globales y regionales en perspectiva comparada**

### **5.1 CTI con incidencia social:**

- a) Reconocer lo importante de la participación colectiva y la inclusión social en la toma de decisiones para el establecimiento, seguimiento y control de políticas públicas, pero sin la exclusión del sector privado, de las pequeñas y medianas empresas, de las empresas de producción social y de las micro empresa, articulando entre todos estos sectores el incremento de la producción, el encadenamiento productivo y el precio justo al consumidor final.
- b) Promover y fortalecer la producción nacional, a través de la articulación de acuerdos institucionales y de cooperación, transferencia tecnológica,

compartiendo programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación, con las comunidades, el poder comunal, los saberes ancestrales y los tecnólogos populares de la región.

### **5.2 *Diversificación productiva.***

- a) Iniciar un cambio de visión al desarrollo productivo, donde se priorice el interés del trabajo por encima del interés del capital favoreciendo la elaboración de políticas y estrategias que apoyen la vinculación universidad-empresa-comunidad (**Universidad Productiva y con Pertinencia Social**), a través de la organización, capacitación, formación y educación de los trabajadores y miembros de la comunidad para que asuman el control directo de los procesos de producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios imprescindibles para satisfacer sus necesidades básicas y esenciales, más allá de la ganancia monetaria o de la plusvalía, estas estrategias podrían minimizar a corto plazo la hegemonía de esos grandes empresarios monopolizadores de los bienes y servicios de primera necesidad.

### **5.3 *Lo educativo emancipatorio:***

- a) Articular planes y proyectos, con el fin de generar un potente polo de conocimiento e innovación en América Latina, suscribiendo acuerdos interinstitucionales desde los países de la región con la ciudad de la innovación y el conocimiento “YACHAY”, convirtiendo este importante centro de investigación e innovación tecnológica en polo de sabiduría para toda Latinoamérica y el Caribe; promoviendo el desarrollo y la diversificación industrial, a través de la utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación, incentivando líneas de investigación y nuevos programas de estudios, suscribiendo alianzas entre el Ministerio del Poder Popular de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Venezuela) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENACYT) de Ecuador y la Ciudad del Conocimiento: YACHAY.

#### **5.4 Internacional:**

- a. **Bilateral, Venezuela – Ecuador:** Activación de los dos (2) Acuerdos de Cooperación suscritos entre Venezuela y Ecuador con el fin de consolidar las alianzas que aprueben la aplicación intensiva de Tecnologías Sociales en el aparato productivo nacional como estrategias para el cambio en las relaciones económicas capitalistas, la diversificación de la producción, la disponibilidad de bienes y servicios, el abaratamiento de costos e incluso la protección del medio ambiente. El primer acuerdo establece profundizar los lazos de Comercio y Desarrollo; y el segundo, promueve el desarrollo científico y tecnológico, a través de acciones conjuntas para la diversificación del aparato productivo nacional, el apoyo de las propuestas de desarrollo endógeno, el intercambio comercial justo y, la concreción de la independencia social, económica, política, financiera y tecnológica.
  
- b. **Multilateral, ALBA/TCP:** Aprovechar las ventajas comparativas que poseen los países en América Latina y el Caribe, en cuanto a materia prima, energía, biodiversidad, agua, gas y mano de obra laboral, desarrollando capacidades industriales, científicas, tecnológicas e innovadoras que complementándose con la investigación, la formación técnica y la actividad productiva, permitirá resolver los problemas de la comunidad, inventando e innovando, promoviendo proyectos productivos, fomentando nuevas relaciones sociales de producción, con la finalidad de alcanzar la prosperidad social, el fin de la pobreza, la preservación del medio ambiente, elevar la calidad de vida de los ciudadanos y los más importante, la transformación del capitalismo rentístico por un modelo de bienestar y justicia social; donde la comunidad asuma el control directo de los procesos de producción, distribución y comercio personal de los bienes y servicios imprescindibles para satisfacer sus necesidades básicas y esenciales, estableciendo acciones conjuntas que permiten como bloque regional la diversificación del aparato productivo nacional, la inclusión de otros gobiernos al intercambio comercial justo y la unificación de la región en la concreción de la independencia social, económica, política, financiera y tecnológica.

---

**Nota:** Este trabajo es un resumen de la investigación presentada en la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Caracas, abril 2017 para optar al título académico de Magister Scientiarum en Educación Comparada, 186 páginas